





SELECCIÓN ALUMNOS TRABAJADORES T'AVALEM "ASPE EMPRENDE"

	BAREMACIÓN ALUMNOS
NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	R.N.M939K
2	S.G.C447A
3	JF.G.Q142N
4	R.A.B229K
5	R.C.F890Q
6	L.A.P804P
7	P.B.M140R
8	N.M.A587J
9	A.M.P257G
10	I.C.G431X
	RESERVA
1	AG.C290C
2	E.B.M209S
3	C.A.P808A
4	MN.H.P996V
5	L.P.P786V
6	A.P.M128W
7	A.S.S701N
8	H.G.M942J
9	P.N.S921E
10	J.G.Q553D
11	NM.V.V189X
12	A.G.G815X
13	A.R.M230M

lecterac

Alla Africa.

MARIO DELENES Storenge







ACTA DEL PROCESO SELECTIVO ALUMNOS TRABAJADORES

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ASPE

PROYECTO: T'AVALEM "ASPE EMPRENDE"

EXPEDIENTE: FOTAV/2018/21/03

LOCALIDAD: ASPE

En cumplimiento de los establecido en los artículos 9 y 10 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y Resolución de 29 de Diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos T'Avalem, mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, se reúnen a las 8:00 horas del día 15 de junio de 2018 en el Ayuntamiento de Aspe, sito en la Plaza Mayor, 1 de Aspe para la publicación del listado definitivo:

En representación del SERVEF:

- Dña. Margarita Navarro Mira
- Dña. Dolores María Payá Molina

En representación de la Entidad promotora:

- Dña. Lina Algarra Pérez
- Dña. María Dolores Valdés Sanjuán

Con el siguiente orden del día:

1. Publicación de los listados definitivos de los alumnos seleccionados para participar en el proyecto T'Avalem "Aspe Emprende II" del Ayuntamiento de Aspe

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y ante la ausencia de las mismas se acuerda elevar a definitiva la relación de relación de alumnos seleccionados.









Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:00h. del día 15 de junio de 2018.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Por el Ayuntamiento de Aspe Formación. (SERVEF)

La Presidenta VºBº

Fdo.: Dña. Margarita Navarro Mira

Fdo.: Dña. Mª Dolores María Payá Molina

El / La Secretario/a

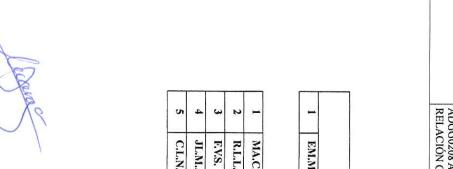
Fdo.: Dña. Lina Algarra Pérez

MARIA RELENES

Fdo.: Dña. Dolores Valdés Sanjuan



HORIS NOLONS>



SELECCION DE DIRECTOR/A

T'AVALUEM RODUCTIUS, COMERÇITRERA	"ASPE EMPRENDE II"		
LOCALIDAD:	ASPE	EXPEDIENTE:	FOTAV/2018/21/03
ESPECIALIDAD:	ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CLIENTE		









4	ling.	E
CONSELUEIA D'ECONOMIA SOSTEMBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBAL	VALENCIANA	

T'AVALEM:	"ASPE EMPRENDE II"		
LOCALIDAD:	ASPE	EXPEDIENTE:	FOTAV/2018/21/03
ESPECIALIDAD:	ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CLIENTE		

SELECCION DE DOCENTE

9,94	3,00	6,94	930P	B.Z.LI.	_
		TOTAL			
TOTAL	ENTREVISTA	SUB	CANDIDATO		

RESERVAS

 	4 S.	3 M	2 A.	1 Y.
F.L.E079B	S.P.O891P	MA.L.F266S	A.P.G876K	Y.N.F137R
3,82	4,58	4,12	3,83	5,71
2,00	1,50	2,00	3,00	3,00
5,82	6,08	6,12	6,83	8,71

MARIA Delenss



El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe, con la validez y eficacia derivadas de la Ley 39/2015, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 11776671227312066046 en https://sede.aspe.es/eParticipa







<u>ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL</u> **DIRECTIVO Y DOCENTE**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ASPE

PROYECTO: T'AVALEM "ASPE EMPRENDE II"

EXPEDIENTE: FOTAV/2018/21/03

LOCALIDAD: ASPE

En cumplimiento de los establecido en los artículos 9 y 10 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y Resolución de 29 de Diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos T'Avalem, mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, se reúnen a las 8:00 horas del día 15 de junio de 2018 en el Ayuntamiento de Aspe, sito en la Plaza Mayor, 1 de Aspe para la resolución de alegaciones y publicación del listado definitivo:

En representación del SERVEF:

- Dña. Margarita Navarro Mira
- Dña. Dolores María Payá Molina

En representación de la Entidad promotora:

- Dña. Lina Algarra Pérez
- Dña. María Dolores Valdés Sanjuán

Con el siguiente orden del día:

- 1. Revisión de las alegaciones presentadas para los puestos de Director y Docente.
- 2. Entrevista de los candidatos cuyas alegaciones han sido estimadas y superado la fase de baremación.
- 3. Publicación de los listados definitivos del personal seleccionado para cada puesto y reservas del proyecto T'Avalem "Aspe Emprende II" del Ayuntamiento de Aspe.











1. Una vez revisadas las alegaciones presentadas al proceso selectivo del personal docente y directivo del Programa T'Avalem, la comisión acuerda lo siguiente:

Se estima la reclamación presentada por D^a. R.L.L. núm. registro 7446 para el puesto de Director, al observar un error material en la baremación y es convocada a la fase de entrevista.

Se estima la reclamación presentada por D^a. Y.G.M. núm. registro 77455 para el puesto de Docente, al observar un error material en la baremación y es convocada a la fase de entrevista, no presentándose a la misma.

Se estima la reclamación presentada por D^a MA.C. E. núm. registro 7738 para el puesto de Director, al observar un error material en la baremación, modificando la puntuación obtenida.

Se desestima la alegación presentada por D^a MG.P.B. núm. registro 7473 para el puesto de Director, ante la imposibilidad del Grupo Mixto para validar la baremación presentada por la interesada.

Se desestima la alegación presentada por Da O.S.P para el puesto de Director, por extemporánea.

Se desestima la alegación presentada por D. J.P.A. para el puesto de Director, por extemporánea.

Se desestima la alegación presentada por D. Fernando Lamas Estévez para el puesto de Docente, por extemporánea.

Se desestima la alegación presentada por D^a. S.M.M. núm. registro 74672 para el puesto de Docente, ante la imposibilidad del Grupo Mixto para validar la baremación presentada por la interesada.

Se desestima la alegación presentada por D^a. MA.L.F. núm. registro 7469 ara el puesto de Docente, lo expuesto en la alegación fue reconocido de oficio tanto para el puesto de Director como Docente, y así consta, en el acta del día 11 de junio.

- 2. Una vez realizadas las correspondientes entrevistas a los candidatos que superaron la primera fase del proceso selectivo, se aprueban los listados definitivos de candidatos seleccionados y reservas para cada puesto ofertado con las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de ellos.
- 3.Se adjunta a la presente Acta Final el listado definitivo que figura como Anexo I, se acuerda su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe el 15 de junio de 2018, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto.











Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:00 del día 15 de junio de 2018.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Por el Ayuntamiento de Aspe Formación. (SERVEF)

La Presidenta VºBº

Fdo.: Dña. Margarita Navarro Mira

Fdo.: Dña. Dolores María Payá Molina

1

El / La Secretario/a

Fdo.: Dña. Lina Algarra Pérez

MARIO

Fdo.: Dña. Mª Dolores Valdés Sanjuán

pelones